



ACTA REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL LICANTÉN

Nº 035/2015.-

En la ciudad de Licantén, a **14** días del mes de diciembre de 2015, en dependencias del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, siendo las **10:18** Horas, se lleva a cabo una reunión **ordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente don **OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS**, Alcalde, y asistencia de los Sres. (as) concejales (as) que se mencionan:

Señora **VALERIE COFFIN FUENZALIDA**
Señora **CLAUDIO REYES FUENZALIDA**
Señor **BRUNO GONZALEZ ACUÑA**
Señor **CARLOS CANALES HAFEMANN**
Señor **ÁLVARO DONOSO PAVÉZ**
Señora **JENNY VALDÉS DIAZ**

Asimismo, se deja constancia que en la presente asamblea **ordinaria** del Concejo Municipal de Licantén se abordará el siguiente temario, a saber:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición y votación Modificación Presupuestaria Nº **02/2015**- Educación. Expone Jefe (S) DAEM.
- 4.- Votación aprobación Convenio de Colaboración IND. Copia en poder de los Sres. (as) Concejales (as).
- 5.- Exposición PMGM-2016.
- 6.- Votación aprobación Presupuesto Municipal 2016, incluye PMGM. Asiste Director de SECPLAC.
- 7.- Votación aprobación presupuesto sector Educación 2016. Asiste Jefe (S) DAEM.
- 8.- Votación aprobación presupuesto sector Salud 2016. Asiste Director Departamento Salud Municipal.
- 9.- Revisión y votación solicitudes patentes de alcoholes. Concorre Jefe Rentas Municipales.
- 10.- Cuenta Sr. Presidente.
- 11.- Intervención de los Sres. (as) Concejales (as).

1.- Apertura y revisión acta anterior.-

Señor Presidente, da por iniciada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a la 2da asamblea del mes de diciembre de 2015. A continuación coloca en revisión el acta de la reunión ordinaria anterior, instrumento público que es complementado en los siguientes aspectos:



Señora **Coffin**, desea dejar constancia que ella también adhirió a la problemática de funcionarios del Departamento de Salud Municipal, mal evaluados.

2.- Revisión de correspondencia.-

Seguidamente se procede a revisar la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Licantén, de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitud de fecha 09-12-2015 enviada por el concejal Señor **Bruno González Acuña**, por intermedio de la cual requiere información de la gestión municipal y de los servicios incorporados a su gestión (cinco informes).-

Carta de fecha 10 de diciembre de 2015, remitida por los concejales (as) de la comuna de Licantén Sr. Bruno González Acuña, Valerie Coffin Fuenzalida y Claudio Reyes Fuenzalida, sobre requerimientos y recomendaciones al presupuesto municipal 2016.

También se deja constancia que el día 11-12-2015, en documentación oficial, fue enviada a los Sres. (as) Concejales (as) la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 16, año 2015, correspondiente a la municipalidad. Traspaso en gastos \$32.911.657.- y \$4.500.000.-, respectivamente.

3.- Exposición y votación Modificación Presupuestaria N° 02/2015-Educación. Expone Jefe (S) DAEM.-

Señor Presidente, informa que nuevamente ha considerado necesario someter a conocimiento y posterior resolución del Concejo Municipal de Licantén propuesta de Modificación Presupuestaria N° 02/2015-Servicio de Educación incorporado:

(A) TRASPASO

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION GASTOS	AUMENTO GASTOS	AREA DE GESTION
<i>Traspaso de consumos básicos (Electricidad y agua)</i>				
215-22-02-003-000-000	Calzado	2.200.000		
215-22-03-999-000-000	Para Otros	400.000		
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	2.900.000		
215-22-05-002-000-000	Electricidad		3.000.000	Consumos Básicos
215-22-05-002-000-000	agua		2.300.000	Consumos Básicos
<i>Traspaso cuenta (persona a materiales de oficina)</i>				
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000.000		
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.000		
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.500.000		
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	1.000.000		



215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000.000		
215-22-01-001-000-000	Para Personas (colaciones de viajes o actividades)		1.000.000	Alimentación
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina		1.500.000	oficina
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		4.000.000	texto de estudio
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		1.500.000	mantención
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo		1.000.000	mantención
Mantenimiento				
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos			
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	300.000		
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.300.000		
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	200.000		
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500.000		
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	800.000		
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	600.000		
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	5.000.000		
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	2.000.000		
215-22-11-999-000-000	Otros (gastos que no están identificado por el presupuesto)		11.400.000	varios
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	1.500.000		
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	1.300.000		
215-22-12-999-000-000	Otros	500.000		
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		400.000	
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	200.000		
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	900.000		
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		1.500.000	
	TOTAL	27.600.000	27.600.000	



(B) **suplementario
mayores ingresos**

CODIGO	DENOMINACION	Aumentos de ingreso	AUMENTO GASTOS	AREA DE GESTION
115-05-03-003-002-999	otros	11.000.000		
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos (proyecto T.E.R)		11.000.000	
	TOTAL	11.000.000	11.000.000	

Agrega, que con la finalidad de exponer nuevos antecedentes de la referida Modificación Presupuestaria sectorial han sido convocados a la presente asamblea Directivos del Área Educacional: Jefe (S) DAEM, Jefe (S) Finanzas y Contador General Juan Carlos Moraga Oliva. Al respecto les ofrece la palabra.

Interviene el Jefe (S) DAEM, quien hace hincapié que se trata de un traspaso en gastos, es decir, no considera aumento en el presupuesto sectorial. El financiamiento mayoritariamente proviene de recursos Ley SEP., que están disponibles en la cuenta corriente respectiva.

Señor **Presidente**, manifiesta que la modificación presupuestaria es necesaria y tiene una proyección para cancelar compromisos al 31 de diciembre próximo.

Señora **Coffin**, discrepa de lo anterior ya que la mayoría de los gastos se han comprometido con anticipación (hechos consumados).

Señor **Reyes**, consulta sobre los prestadores de servicios en audiovisual y monitor para talleres de radio, ya que para ello había presupuesto inicialmente.

Señor **Presidente**, responde que la contratación de dichos prestadores de servicios fueron informados oportunamente. El Jefe de Finanzas titular del sector conoce la información, pero no se hacen los procesos que corresponden (obligación y devengamiento de los compromisos).

Señor **González**, manifiesta que hay que realizar una intervención fuerte en educación como por ejemplo mejorar el problema de indisciplina en educación media, controlar la venta y/o consumo de droga (a 100 metros del establecimiento), vaivenes en la contratación de un Jefe DAEM. Titular, en Finanzas pasa lo mismo, preocupación informe del Auditor Externo, año 2014 (cuadraturas).-

Señor **Presidente**, responde que aprobar la Modificación Presupuestaria es necesario; independiente de las responsabilidades administrativas que se pueden determinar a través de un proceso sumarial (Investigación o sumario administrativo). Agrega, que esta administración ha realizado cosas buenas o importantes en el área de educación como por ejemplo: Nombramiento de un Jefe DAEM a través del sistema de alta dirección pública, designación de un



Jefe UTP. Comunal, convenio con la Fundación Educacional Arauco (FUNDAR).

En definitiva, previo a consultas y respuestas el Sr. Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 02/2015-Servicio de Educación Incorporado.

Votación.-

Señor Donoso, no aprueba (Está dispuesto para aprobar parcialmente dicha Modificación).

Señora Coffin, no aprueba (Fundamentos dados en sesión anterior, está dispuesta para una aprobación parcial).

Señor Reyes, no aprueba.

Señor Canales, no aprueba (Dictamen de Contraloría, principio de oportunidad).

Señor González, no aprueba.

Señor **Presidente**, sí aprueba. Argumenta que la Modificación Presupuestaria es necesaria, se ha entregado toda la información requerida y es la institución Municipalidad de Licantén la responsable de cancelar dichos compromisos.

Acuerdo N° 001/2015-Servicio de Educación Incorporado comuna de Licantén.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y respuestas, como resultado de la votación precedente, en decisión dividida, se acuerda rechazar la Modificación Presupuestaria N° 002/2015-Servicio de Educación Incorporado de la comuna de Licantén, correspondiente a traspaso en gastos.

4.- Votación aprobación Convenio de Colaboración IND. Copia en poder de los Sres. (as) Concejales (as).-

Señor **Presidente**, informa que de acuerdo a lo informado en la sesión ordinaria pasada se requiere el pronunciamiento del Concejo Municipal de Licantén correspondiente a un Convenio de Colaboración, a suscribirse, entre Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND), Dirección Regional del Maule, y la Ilustre Municipalidad de Licantén, de acuerdo a copia entregada a los Sres. Concejales (as) anteriormente.

Señor **Presidente**, ofrece la palabra.

Se intercambian opiniones entre los asistentes, acordándose lo siguiente:

Acuerdo N° 002/2015 Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 14-12-2015.-



Teniendo presente los antecedentes aportados, consultas y aclaraciones, los asambleístas **acuerdan**, en forma unánime, autorizar al Sr. Alcalde de la comuna de Licantén suscribir o firmar un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND), Dirección Regional del Maule, y la Ilustre Municipalidad de Licantén, de acuerdo a obligaciones establecidas para cada institución. Vigencia 31 de diciembre de 2017.

5.- Exposición PMGM-2016.-

Señor **Presidente**, da cuenta que es oportuno que el Concejo Municipal de Licantén conozca y posteriormente se pronuncie respecto al Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal (PMGM), año 2016, correspondiente a objetivos por Dirección, Unidad o Área de Trabajo del personal municipal de Licantén, planta y a contrata. Agrega, el Sr. Presidente que han sido convocados a la presente asamblea con el objeto de exponer antecedentes específicos de dicho programa, los funcionarios municipales Flor de Lina Guerra Farías (DAF) y Nidia Verónica Valenzuela Hernández (Administrativo), a quienes les ofrece la palabra.

Intervienen los mencionados funcionarios quienes exponen en detalle, primeramente, las metas institucionales y sus respectivas ponderaciones (Alta 50%, Media 30% y Baja 20%). A continuación se exponen las metas u objetivos por Dirección, Unidad o Área de Trabajo y sus respectivas ponderaciones.

Una vez finalizada la exposición, realizada las consultas y dadas las respuestas se producen las siguientes indicaciones u observaciones:

Departamento Social: Se recomienda reemplazar meta Instalar Mampara en Acceso al Departamento, ponderación baja (20%).

Se determina reemplazar meta por: Realizar catastro y apoyar a personas de la comuna, que sufren enfermedades catastróficas. Hacer seguimiento.

Departamento de Movilización: Se recomienda reemplazar meta Confeccionar bitácoras, registro de mantenciones, documentación y reparaciones de vehículos municipales, ponderación baja (20%).

Se determina reemplazar meta: Plan de Gestión Área Movilización que incluya confección de bitácoras, registro de mantenciones, documentación y reparaciones de vehículos municipales.

Departamento de Control Interno: Se recomienda reemplazar meta Seguimiento a los Acuerdos o Instrucciones que resulten de las reuniones de coordinación con los Jefes de Cada Departamento.

Se determina reemplazar meta: Plan de Auditorías del Área de Administración que permitan dar a conocer los procesos de cada Departamento, control de las Unidades en las tres áreas financieras.



Una vez finalizada la exposición el Sr. Presidente, manifiesta que por normativa corresponde que el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, sea aprobado conjuntamente con el presupuesto municipal, año 2016.-

6.- Votación aprobación Presupuesto Municipal 2016, incluye PMGM. Asiste Director de SECPLAC.-

En esta instancia de la asamblea el Sr. Presidente manifiesta que corresponde que el Concejo Municipal de Licantén, se pronuncie respecto al Presupuesto Municipal, año 2016, expuesto y revisado por los equipos técnicos a los integrantes del Concejo Municipal, previamente. También, se deja constancia de haber recibido y leído carta de fecha 10 de diciembre de 2015, remitida por los concejales (as) de la comuna de Licantén Sr. Bruno González Acuña, Valerie Coffin Fuenzalida y Claudio Reyes Fuenzalida, sobre requerimientos y recomendaciones al presupuesto municipal 2016.

Se analiza en detalle cada requerimiento y recomendación a lo cual el Sr. Presidente, enfatiza en dos aspectos:

Respecto a subvención del Cuerpo de Bomberos de Licantén, año 2014, manifiesta que de acuerdo a lo comprometido en reunión general de la institución a la cual él asistió, se ratifica lo informado anteriormente en el sentido de aumentar o entregar una subvención adicional durante el año 2016, para compensar el monto de subvención no entregada el año 2014.

Sobre mejorar el servicio de telefonía a celular, en relación al plan actual, el Sr. Presidente se compromete contratar un plan de celular mejorado al que actualmente poseen los Sres. (as) Concejales (as), para el próximo año.

Luego de culminada las intervenciones el Sr. Presidente, somete a votación el presupuesto municipal año 2016 y el PMGM., correspondiente al mismo período.

Votación:

Señor Donoso, sí aprueba.
Señora Coffin, sí aprueba.
Señora Valdés, sí aprueba.
Señor Reyes, sí aprueba.
Señor González, sí aprueba.
Señor Canales, sí aprueba.
Señor Presidente, sí aprueba.

Acuerdo N° 003/2015 Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 14-12-2015.-



Teniendo presente proyecto de Presupuesto Municipal año 2016 y propuesta PMGM, del período, y el resultado de la votación precedente, los asambleístas **acuerdan**, en forma unánime aprobar Presupuesto Municipal año 2016 y Metas de Mejoramiento de la Gestión Municipal, del período. Monto presupuesto municipal en ingresos y gastos \$2.980.298.000.-, de acuerdo a planillas que se entenderán parte integrantes de la presente acta.

7.- Votación aprobación presupuesto sector Educación 2016. Asiste Jefe (S) DAEM.-

Seguidamente el Sr. Presidente, informa que corresponde el pronunciamiento del Concejo Municipal de Licantén sobre el proyecto de Presupuesto del Servicio de Educación Incorporado, año 2016, instrumento que también fue revisado y corregido en reuniones de trabajo realizadas en forma previa.

Acuerdo N° 004/2015 Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 14-12-2015.-

De acuerdo al proyecto de presupuesto presentado y el resultado de la votación efectuada, los asistentes **acuerdan**, por unanimidad, aprobar Presupuesto del Servicio de Educación Incorporado, año 2016. Monto de ingresos y gastos \$2.052.273.615.-, según planillas que serán parte integrantes de la presente acta.

8.- Votación aprobación presupuesto sector Salud 2016. Asiste Director Departamento Salud Municipal.-

Señor Presidente, da cuenta que también corresponde que el Concejo Municipal de Licantén, adopte un acuerdo respecto al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2016, de acuerdo a propuesta oportunamente presentada y expuesta a los asambleístas. Al respecto, somete a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí aprueba.
Señora Coffin, sí aprueba.
Señora Valdés, sí aprueba.
Señor Reyes, sí aprueba.
Señor González, sí aprueba.
Señor Canales, sí aprueba.
Señor Presidente, sí aprueba.

Acuerdo N° 005/2015 Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 14-12-2015.-



Teniendo presente el proyecto de presupuesto presentado y resultado de la votación precedente, los asistentes **acuerdan**, en forma unánime, aprobar Presupuesto del Servicio de Salud Incorporado, año 2016. Monto de ingresos y gastos \$712.430.000.-, según planillas que serán parte integrantes de la presente acta.

9.- Revisión y votación solicitudes patentes de alcoholes. Concurre Jefe Rentas Municipales.-

En el área de rentas municipales el Sr. **Presidente**, informa que se han recibido en el Municipio diversas solicitudes de patentes de alcoholes que es necesario que el Concejo Municipal conozca y posteriormente se pronuncie, de acuerdo a la siguiente nómina:

Patentes de Alcoholes Temporales.-

NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO
VICTOR ARANEDA SOTOMAYOR	DUAO N° 2500	RESTAURANT DE TURISMO
MERCEDES GAJARDO FARIAS	LA PESCA N° 294	MINIMERCADO A. CON EXP.BEBIDAS ALCOH
MARIA URQUIOLA DIAZ	AVDA.BESOAIN S/N Iloca	MINIMERCADO A. CON EXP.BEBIDAS ALCOH
MARIA GONZALEZ OROSTICA	AVDA.BESOAIN N° 194 Iloca	RESIDENCIAL
ERIKA MARITZA MEDINA CÁCERES	DUAO S/N	RESTAURANT DIURNO
SILVIA DEL CARMEN CORREA MANRIQUEZ	DUAO S/N	RESIDENCIAL

Al respecto el Sr. Presidente, ofrece la palabra a los asistentes.

Se intercambian opiniones entre los assembleístas resolviéndose lo siguiente:

Acuerdo N° 006/2015 Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 14-12-2015.-

Teniendo presente solicitudes de patentes de alcoholes, consultas y respuestas, los asistentes **acuerdan**, en forma unánime, aprobar el otorgamiento de patentes de alcoholes que se enuncian precedentemente, seis patentes temporales.

10.- Cuenta señor Presidente:

1.- Desea agradecer a los Sres. (as) Concejales (as) el hecho de haber aprobado, en forma unánime, los presupuestos Municipal, educación y salud, año 2016.



2.- Informa que la administración municipal inició el proceso de instalación de una Farmacia Popular en Licantén, debiéndose en los próximos meses informar a los potenciales beneficiarios. Agrega, que recientemente concurre a Santiago, a la Asociación Chilena de Municipalidades (ASCHM) para coordinar de mejor forma su implementación.

3.- Día sábado se lanzó el programa Barrios Comerciales en la zona de Iloca, programa que se espera sea un aporte para la comuna, en donde 1.3 km., se verán beneficiados una intervención integral de este Barrio Comercial, en la región se adjudicaron tres comunas, Curicó, Curepto y Licantén, proceso se inicia con el levantamiento de información, se encuentran dos gestores trabajando y puede llegar a una intervención que puede alcanzar a unos \$700 millones de pesos, eso es lo tope, ya que puede ser menos y estará de acorde a la necesidad del barrio, intervención comienza desde la Plaza de Armas de Iloca hasta el sector Los Daines.

Celín Chiple Yáñez, Encargado Cada del Emprendedor Licantén, sobre el tema agrega, es una iniciativa innovadora en el sentido en que se interviene un espacio físico completo y el entorno para que esos negocios puedan tener un mejor desarrollo productivo en el futuro y este tiene un doble propósito porque este es un Barrio Comercial, pero también turístico y así tener actividad no solo en temporada estival.

11.- En esta instancia corresponde la intervención de los Sres. (as) Concejales (as), quienes dan a conocer diversas materias e iniciativas de interés comunitario:

Concejal señor Donoso:

1.- Día viernes se dio cuenta que en Iloca se han robado varios paneles solares (cinco).

Señor Presidente, en la intervención o proyecto FRIL está contemplado algunos paneles solares para Iloca.

2.- Consulta que posibilidad de poder pasar máquina en Quelmen y Leonera, Comuna Licantén.

3.- Sugiere que se pueda pasar máquina a todos los pasajes de Iloca, antes del inicio de la temporada estival.

Concejala señora Coffin:

1.- Requiere poder conocer el proyecto o el plano que existe del Patio de Comida, Iloca, debido a que una de las cosas que le plantearon es que la reja que existe para tapar la visual del Patio pudiese correrse a la misma altura que la de la Feria Artesanal, tema que le planteó el señor Julio Jara, ya que él es uno de los dos carros que está a ese lado, y de ser aceptada la petición el espacio de acceso para la gente sería más amplio.



Señor Presidente, responde que hay un problema con el señor Julio Jara, es un tema que se debe conversar con él. Con respecto al tema planteado señala que más que un plano es un croquis que está generado a través de Rentas Municipales con la funcionaria Paula Astudillo, además, agrega, que es el único caso que está quedando ahí.

Concejala **señora Coffin**, menciona que en terreno se pudo percatar que los carros están muy cerca uno del otro, en el fondo no sabe si los carros o son las terrazas en sí.

Señor Presidente, señala que en la reunión que se realizó se definieron los metros de las terrazas, opinión en la cual todos estaban de acuerdo.

Concejala **señora Coffin**, menciona que de carro a carro están todos juntos no existe una separación entre ellos, preocupación en cuanto a la existencia de un accidente, por lo que pregunta si es que no se hizo, solicita que se haga en conjunto con el Prevencionista en Riesgo de la Municipalidad. En cuanto al apego hacia la Feria Artesanal igual puede ser peligroso correr los carros hacia la Feria, ya que el material de construcción de la Feria es de madera y los carros trabajan con elementos inflamables (gas, aceite) y en el caso de accidente toma a toda la Feria, y el espacio que queda ahí puede servir de vía de escape.

2.- Solicita a la Presidenta de la Comisión de Educación que se pueda fijar próximamente una reunión para hacer el análisis con respecto a la auditoría externa que se hizo en Educación.

3.- Inquietud planteada por algunos apoderados del 4to Básico de Licantén, al parecer ya se le comentó a ese curso que se está viendo la posibilidad de separarlos en dos cursos, pero hay un grupo de mamás que no están de acuerdo con esa medida ya que perderían todo los lazos que existen entre los niños, de ser así esta medida, los padres dejarían pendiente de matricular ahora en el mes de Diciembre hasta un número de 10 apoderados, de lo contrario se irían al otro colegio particular, motivo por el cual sugiere y propone que se pueda juntar con los apoderados para analizar una solución.

4.- Comenta si aun se está con el contrato del proyecto Alcantarillado Ex Línea Férrea, ya que existe una tapa de cámara que está quebrada completamente y que es a la subida de la Población Villa Oriente, en Licantén,

Concejala señora Valdés:

1.- Consulta si de la Escuela de Placilla desde el momento en que se cerró se retiró el mobiliario.

Jefe DAEM (S), al respecto, responde que las cosas se retiraron y están en el DAEM.



Señor Presidente, menciona que durante esta semana irá con el Presidente del club deportivo Placilla a levantar un inventario del lugar y se le entregará momentáneamente el inmueble.

Concejala **señora Valdés**, ver si se puede evaluar la posibilidad de un proyecto de cubierta para la comunidad de Placilla, en la escuela del mismo sector.

2.- Solicita el calendario de entrega de juguetes en la comuna de Licantén.

3.- Menciona la posibilidad de poder abarcar a otros sectores con actividades deportivas por parte del Encargado Municipal de Deportes, al menos un taller por sector.

Concejal señor Reyes:

1.- Hace ver su preocupación respecto a que últimamente en la zona costa de la comuna de Licantén, se han producido cortes de energía eléctrica.

Señor Presidente, sobre el corte de electricidad que hubo en el día de ayer menciona que se debieron a un traspaso de energía, cortes fueron de alrededor de cinco minutos.

2.- Señala que en el sector de la Pasarela Licantén, el pasto necesita urgente corte y un riego.

Señor Presidente, menciona que el día viernes fue José del Canto Núñez, a hacer las instalaciones para trabajar en aquello.

3.- Sugiere que se oficie a Carabineros Licantén manifestándole la necesidad de controlar velocidad en el sector de Lora, productos de los accidentes que han habido, debido al exceso de velocidad.

4.- Con respecto a los espacios públicos en el borde costero para estacionamientos, sugiere que sea un remate público de ellos, ya que como recursos para la municipalidad, sería bueno.

Señor Presidente, señala que el sector que se hará remate será en Duao, y en Iloca, se quiere beneficiar a organizaciones comunitarias llámese Pescadores, algún Comité de pobladores, cámara de comercio, etc., y si licita lo más probable es que se lo adjudique un privado.

Interviene la Concejala **señora Coffin**, solicita un informe con la nómina de a quien se le va a entregar algún espacio público para así poder fiscalizar que no esté un tercero trabajando en lo adjudicado.



Señor Presidente, cuando se le entrega a una organización, ellos ven a quien dejan en el lugar trabajando (estacionamientos).

5.- Menciona que hace un tiempo solicitó que se pueda conversar con la Global por el tema del camión que estaba cortando árboles en la carretera y que podría servir de ayuda para los árboles que hay en el sector de Lora, por lo que consulta si se habrá realizado dicha gestión.

Señor Presidente, al respecto señala que a quien se le envió un oficio es a la CGE porque en la reunión que se tuvo con el COE, se hizo ver la necesidad de los árboles de Lora, a la entrada.

Concejal señor González:

1.- Señala que comparte un poco lo que menciona el Concejal señor Reyes, respecto al tema de CGE y a la no presencia de ellos en la reunión de Iloca, ya que de verdad la empresa no cambia en nada con la comuna, por lo que cree que se debe hacer un paralelo a la CGE, ya no está por ser complaciente con ellos, cuando ellos generalmente no tienen compasión con los clientes, servicio de este año deja mucho que desear.

Señor Presidente, sobre el tema señala que como propuesta se puede invitar a reunión de Concejo Municipal al Subgerente el señor Manuel Ortega y de paso al representante de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) y hacer un trabajo en conjunto.

2.- Sobre las licitaciones de los espacios públicos y si es que hay una necesidad de contrataciones de salvavidas, inspectores, personal de aseo, por lo que consulta en qué estado está, ya que la gente necesita saber de estos antecedentes.

Señor Presidente, responde que la gente interesada se acerque a la municipalidad de Licantén, personal ya está casi listo, porque normalmente son personas que vienen por un tiempo (transitorio).

3.- Solicita un informe del Programa Promoción del Departamento de Salud Municipal.

4.- Requiere un informe de ejecución del Proyecto Mejoramiento del Agua Potable de Lora.

5.- Insiste en la visita o presencia del Director de la DOH., que quedó pendiente desde hace varios meses atrás.

6.- Ingresará una propuesta a través de un documento, con respecto a algunas necesidades que él ve y que son necesarias, se pueden ejecutar con los \$30.000.0000.- que quedaron en el presupuesto municipal, año 2016.



Concejal señor Canales:

1.- Hace mención al micro basural que se hace en la subida a Los Junquillos, tema que lo ha planteado en reiteradas ocasiones y la pregunta puntual es que es lo que se ha hecho con ello o de lo contrario que es lo que se va a hacer.

Señor Presidente, al respecto menciona que el tema se abordó en la reunión del COE que se realizó hace unos pocos días y la solución que se vio es sacar aquello con máquinas y colocar letreros.

Concejal **señor Canales**, sobre el tema señala que a raíz de unos comentarios que le hicieron se dice que no sería gente de Licantén la que bota basura en aquellos lugares, motivo por el cual sugiere que se pueda buscar a alguien para que vigile en el lugar y así se conocería quien es la persona que tiene esos focos de basura.

2.- En Avenida Lautaro, Licantén, visualmente hay mucho pasto en sitios eriazos que hay que limpiarlos o cerrarlo, después cobrarle a los dueños, ya que se viene el período estival afecta a la comuna.

3.- Con respecto al informe final de la auditoría aplicada en Educación, señala que vienen varias sugerencias a mejorar, por lo que siente que administrativamente si se debe realizar una reunión con la comisión de Educación a nivel comunal e ir decantando algunas observaciones.

4.- Sobre la modificación N°02-2015-Educación y que es presentada por segunda vez al Concejo Municipal, le gustaría que tuviese a bien aceptar la recomendación hechas por los Concejales en ubicar ciertas partidas, ya que sumando y restando sin conocer mucho de números, sacando agua, electricidad, mas algunos inmuebles, da un total de alrededor de \$16.000.000.- y así él estaría de acuerdo en aprobar la modificación expuesta.

Señor Presidente, responde y que pasa con el resto de la modificación presupuestaria.

Concejal **señor Canales**, señala que es la argumentación que se le dio hace un momento atrás y en el Concejo anterior para la modificación presupuestaria, ya que el Alcalde hizo gastos desde Mayo – Septiembre, como se va a aprobar algo que ya es pasado.

Señor Presidente, al respecto indica que el pago lo realiza la institución (Municipalidad de Licantén), la institución es quien tiene que responderle a los proveedores y en la interna se verá sumarios e investigará el porqué pasó esta situación y es eso lo que se está informando, hay una situación que se provocó administrativamente y se buscará a los responsables, en los meses que está señalando el Concejal si hubo un Encargado de Finanzas en Educación, ya que ese funcionario está del mes de Agosto con licencia médica, en los antecedentes hay una factura de mayo.



Interviene la Concejala **señora Coffin**, menciona que el Alcalde ha hablado siempre de la persona que hoy en día no está y que por culpa de esa persona hoy día hay cosas que ya estaban realizadas y que el Alcalde estaba en desconocimiento de aquello, y en el informe que tiene en su poder aparecen 17 gastos, es decir 17 facturas y que tienen fecha posterior a Agosto tan solo 2 facturas corresponden a cuando el funcionario se encontraba ejerciendo su labor en el departamento, una corresponde al mes de marzo y la otra al mes de Julio del presente, lo que le llama poderosamente la atención es que siempre se esté indicando y refiriendo a que la persona es la culpable, es por lo mismo que en su momento se solicitó de cuando él salió con licencia llamaba la atención que se dejara a la funcionaria de Educación, señora María Teresa Pérez Cubillos, siendo una persona que por experiencia manejaba todo, pero responsablemente y legalmente ante el Concejo no es una persona que pueda decir esto corresponde, esto no, y el Concejo Municipal no puede ser cómplice de algo que sucedió.

Señor Presidente, sobre el tema, señala que por la experiencia de la funcionaria de Educación, señora María Teresa Pérez Cubillos, como lo indica la Concejala señora Coffin, resultó que lamentablemente no manejaba toda la información, el procedimiento interno de esa oficina como lo es la contabilidad gubernamental que no se estaba manejando bien y ese hecho es lo que ha provocado todos aquellos desbarajustes, en resumen, hay un desorden administrativamente ratificado por la Auditoría Externa, por la Directora de Administración y Finanzas Municipal, etc.

Interviene el Concejal **señor Reyes** y consulta el déficit de \$100.000.000.- que hay en educación al 30 de Septiembre del presente, se debe por problemas del funcionario Jefe de Finanzas Educación.

Señor Presidente, pregunta si esa deuda es de ésta administración.

Concejal **señor Reyes**, menciona que está respondiendo de acuerdo al informe trimestral, informe que dice que se comenzó con un saldo inicial de \$60.000.000.-, lo que quiere decir que no había un déficit.

Señor Presidente, al respecto menciona que habrá que realizar una auditoría en Educación para conocer de donde viene ese déficit, ya que no es de ahora, agrega, que en educación no ha gastado ningún peso que se aproveche con plata de educación en otras funciones y la gente que ha contratado ha sido por Ley SEP y presupuesto Educación.

Concejal **señor Reyes**, consulta si el responsable de dicho déficit es el funcionario.

Señor Presidente, responde que se debe demostrar tal situación, pero déficit viene de años atrás en Educación.



Interviene la Concejala **señora Coffin** y menciona que desde un comienzo se habló, desde que el Alcalde asumió, el Concejo Municipal quería que se trabajara en equipo y fue lo que hasta el día de hoy el Alcalde no ha hecho, no se ha sentado con el Concejo a conversar los temas que hay con el Departamento de Educación Municipal.

5.- Con respecto a dos personas que nombró la Concejala señora Valdés en el Concejo anterior, referente a la necesidad de agua que ellos tenían, menciona que los fue a visitar, sector Las Puertas, Licantén, camino que ahora está en buen estado porque se pasó máquina, motivo por el cual sugiere que se les pueda ir a dejar agua.

6.- Reitera la necesidad de crear la comisión fiscalizadora por lo que solicita que se coloque en tabla para que la próxima semana se elija a alguien en esa condición.

7.- Sobre tema planteado por el Concejal señor González con respecto a las problemáticas eléctricas en la comuna, comparte que se hace necesario que se pueda gestionar una reunión con CGE.

8.- Con respecto al verano o temporada estival, señala que en el cruce Fundo Lora hay un edificio de Carabineros que no está en uso, por lo cual sugiere que se pueda reparar y dar uso por ellos.

Señor Presidente, al respecto, menciona que existen unos privados que quiere hacer uso del edificio para llevar a cabo un proyecto comercial, tema que aún no está definido.

12.- Término asamblea y acuerdos pendientes.-

Siendo las 13:45 Horas y sin quedar acuerdos pendientes, se coloca término a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén.

REUNIÓN PRESIDIDA POR:



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE